



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 23** *RESOLUCIÓN 937/2016, de 22 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto de Decreto por el que se crea el Comité Asesor de Ciudadanos y Pacientes de la Comunidad de Madrid.*

La Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria ha elaborado un proyecto de decreto por el que se crea el Comité Asesor de Ciudadanos y Pacientes de la Comunidad de Madrid.

Dada la amplia naturaleza y diversidad del colectivo potencialmente destinatario de dicha norma y del interés que para ellos representa, se estima conveniente someterla a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

En su virtud y en uso de las competencias conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero

Someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se crea el Comité Asesor de Ciudadanos y Pacientes de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar alegaciones al mencionado proyecto.

A estos efectos, el expediente podrá ser examinado en el Registro de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, planta baja, de Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, a 22 de julio de 2016.—El Secretario General Técnico, Luis Javier Fernández Abad.

(03/28.177/16)

